

Acta nº 343

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LA JUNTA DE FACULTAD Y DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD, CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2017 se inicia la sesión en segunda convocatoria, actuando como presidente de la Junta el Sr. Decano, D. Manuel A. García Sedeño. Actúa como secretario de la Junta, la Secretaria Académica, D^a. Lourdes Sánchez Vera.

Apellidos y nombre	Estado	Apellidos y nombre	Estado
AGUILAR VILLAGRÁN, MANUEL	S	LÓPEZ GIL, MÓNICA M ^a	E
AZCÁRATE GODED, PILAR (*)	N	LUQUE RIBELLES, VIOLETA	S
BARRERA VALDÉS, JOSÉ M ^a	N	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	E
BRAZA LORET, PALOMA	N	MENACHO JIMÉNEZ, INMACULADA	S
CABRERA NOGUERA, ESTEBAN	S	MORENO HEREDIA, LEONOR	N
CALLE DE LOS SANTOS, PABLO	S	MORENO VERDULLA, ANTONIO	E
CALVO GARCÍA, GUADALUPE	S	MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	E
CARDEÑOSO DOMINGO, JOSÉ MARÍA	E	NAVARRO GUZMÁN, JOSÉ IGNACIO	S
CARRERAS DE ALBA, ROSARIO	E	OLIVA MARTINEZ, JOSÉ MARÍA	S
CASTRO ESTEBAN, JOSÉ	S	ORTEGA LÓPEZ, ADELA	S
CASTRO PINERO, JOSE	N	PADILLA MOLEDO, CARMEN	N
COTRINA GARCÍA, MANUEL	S	PÉREZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	N
CUENCA GARCÍA, MAGDALENA(*)	E	PÉREZ RÍOS, JUAN	S
GALLEGO NOCHE, BEATRIZ	S	RAMIRO OLIVIER, PEDRO (*)	N
GARCÍA GARCÍA, M. CARMEN	S	ROMERO OLIVA, MANUEL Fco.	E
GARCÍA GARCÍA, ROSARIO	N	SABBATELLA RICCARDI, PATRICIA	N
GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	S	SALVADOR ROSA, AURORA	N
GOENECHEA PERMISAN, CRISTINA	S	SÁNCHEZ VERA, LOURDES	S
GÓMEZ DEL VALLE, MANUEL	S	SERÓN MUÑOZ, JUAN MANUEL	N
GONZÁLEZ. DE LA TORRE BENÍTEZ, GABRIEL	S	VALLEJO BERROCAL, ARTURO	N
GONZÁLEZ MONTESINOS, JOSÉ LUIS	S	VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CARMEN	N
GONZÁLEZ SOUTO, ESTHER ANA	S	VÁZQUEZ RECIO, ROSA (*)	S
GUIL BOZAL, ROCÍO	S	ZÁJARA ESPINOSA, MERCEDES	N
HIDALGO HERNÁNDEZ, VERÓNICA	S	ZARZUELA CASTRO, ANA	S
HOWARD, LAURA	S		

S: Presente. N: Ausente. E: Excusado/a. (*) Invitado permanente.

Código Seguro de verificación: 5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es 5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==	PÁGINA	1/9



Orden del Día

1. Aprobación del acta 342 correspondiente a la sesión celebrada el 2 de junio de 2017.
2. Informe Sr. Decano. (JF)
3. Activación y desactivación de asignaturas optativas del Máster en IEDPD para el curso 2017-2018.
4. Aprobación, si procede, de calendarios de TFM.
5. Aprobación, si procede, de Comisiones Evaluadoras de TFM.
6. Aprobación, si procede, de Comisiones Evaluadoras de TFG para los grados en CCAFYD y Psicología.
7. Aprobación, si procede, del documento de FSGC-P02-04 correspondiente al curso 16-17 del MAES.
8. Solicitud de posicionamiento ante el Acuerdo de la Comisión de Contratación de la UCA de fecha 01 de junio por el que se aprueba nueva baremación de la plaza de Ayudante Doctor DC4189 del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales convocada el 29 de junio de 2016.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta 342 correspondiente a la sesión celebrada el 2 de junio de 2017.

No se han presentado alegaciones al acta. Se aprueba por asentimiento.

2. Informe Sr. Decano. (JF)

El Sr. Decano informa de los dos relevos que están próximos a efectuarse, por un lado en la Coordinación del Grado en CCAFYD, que va a ser asumida por el profesor Román Nuviala Nuviala y por otro en la Coordinación del MAES, que va a ser asumida por la profesora Carmen Vázquez Domínguez. Resalta los niveles de excelencia alcanzados en estas titulaciones que han derivado en una acreditación positiva y por ello quiere felicitar y agradecer la labor desarrollada por los coordinadores salientes, los profesores José Castro Piñero y Mayka García. Así mismo, agradece la disposición de los profesores que se incorporan a las tareas de coordinación.

Código Seguro de verificación:5qYJAOu8PHGkdY6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es 5qYJAOu8PHGkdY6jvQNYpg==	PÁGINA	2/9



Continuando con las felicitaciones, notifica a la Junta que se han recibido dos BAU de felicitación, uno por la labor desarrollada por la profesora Rosa Vázquez en la coordinación del Máster IEDPD y otro por la labor docente desempeñada por la profesora Cristina Senín. Igualmente felicita a la profesora Noemí Serrano por haber obtenido un Premio de emprendedores en el Aula Abierta de la Universidad de Sevilla.

Recuerda que mañana es el acto de graduación y que los profesores pueden retirar las entradas en decanato.

Finaliza su intervención señalando que en Consejo de Gobierno se ha notificado la buena salud económica de la UCA y que el Sr. Rector le ha solicitado una relación de equipamientos para el centro por lo que en los próximos días se reunirá con los Directores de Departamento para tratar cuáles son las necesidades existentes.

3. Activación y desactivación de asignaturas optativas del Máster en IEDPD para el curso 2017-2018.

El Sr. Decano recuerda que en la anterior junta, por una cuestión de urgencia de plazos administrativos, debió darse el visto bueno a la activación y desactivación de asignaturas optativas para el curso 2017-2018 del Máster IEDPD. Se trae ahora como punto del orden día para su aprobación.

Se activan las siguientes asignaturas:

- 1170107 *Perspectivas de investigación en escritura en contextos educativos.*
- 1170109 *Análisis avanzado de datos cuantitativos y cualitativos en educación.*
- 1170111 *Innovación e investigación desde la música: aplicaciones educativas en el aula.*

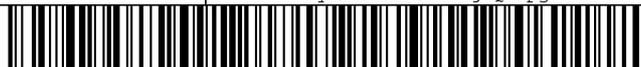
Se desactivan las siguientes asignaturas:

- 1170103 *Ciencia y matemática recreativa.*
- 1170106 *La formación del lector.*
- 1170108 *La evaluación participativa como estrategia para aprender a aprender.*
- 1170110 *Enseñanza-aprendizaje de la música en el aula. Técnicas y recursos para la docencia e investigación musical.*

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro de verificación:5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es 5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==	PÁGINA	3/9



4. Aprobación, si procede, de calendarios de TFM.

Se ha presentado para su aprobación el calendario de TFM para el Máster en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de Comisiones Evaluadoras de TFM.

Se han presentado, para su aprobación, las comisiones evaluadoras de TFM del:

- *Máster Universitario en Actividad Física y Salud;*
- *Máster Universitario en Investigación Educativa y Desarrollo Profesional del Docente.*
- *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

La Coordinadora de este último comenta que ha habido que hacer algunos ajustes de última hora para facilitar la conciliación de profesores, alumnos y aulas.

Se aprueban por asentimiento todas las comisiones evaluadoras incluyendo los cambios realizados en la propuesta inicial del MAES.

6. Aprobación, si procede, de Comisiones Evaluadoras de TFG para los grados en CCAfyD y Psicología.

La Directora del Departamento de Psicología, la profesora Guil solicita que se retiren las comisiones de TFG del Grado en Psicología, entiende que es el Departamento el que propone las comisiones y sin embargo se ha prescindido del mismo y solo ha tenido noticia de las comisiones del grado como miembro de la Junta. Entiende que se ha vulnerado la norma.

El Sr. Decano insiste en que no se ha vulnerado la norma y si surgen dudas en la interpretación se acude a la norma de rango superior y según ésta no hay ningún problema en el procedimiento seguido. Añade que la es la Junta de Facultad la que tiene la potestad de aprobar o no las comisiones. Por ello y por el perjuicio que puede generar a los alumnos no ve razón para retirar la propuesta de aprobación.

La profesora Guil insiste en que se ha vulnerado la norma y considera arbitraria y desequilibrada la selección de profesores para las comisiones, entiende que ello repercute en la carga docente de los profesores y en los méritos para su acreditación. Señala que

Código Seguro de verificación:5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es 5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==	PÁGINA	4/9



desconoce los criterios que se han seguido pero a la vista de cómo están constituidas las comisiones opina que se ha beneficiado a unos profesores y perjudicado a otros.

El profesor Navarro, como Coordinador del Grado de Psicología y responsable del grado en la Comisión de TFG comenta que siempre se ha actuado de la misma manera y son los miembros de la comisión, por delegación de los Departamentos implicados, los que toman las decisiones. Añade, además, que los criterios para elaborar las comisiones están muy claros y son los que se aplican en todo momento. Informa de los criterios que siempre se siguen, que son los siguientes:

- 1º Equilibrar el número de tutelas con el de comisiones evaluadoras, de forma que el profesor que tenga más tutelas tenga menos comisiones.
- 2º Que por lo menos uno de los miembros sea especialista en el tema del TFG.
- 3º Equilibrar la implicación de los profesores en las diferentes convocatorias, de forma que si un profesor se carga en una convocatoria se descargue en las siguientes.
- 4º Que ninguna comisión evalúe a más de seis alumnos.

Reconoce que como coordinador ha fallado al no haber comunicado al Departamento la constitución de las comisiones y por ello pide disculpas pero niega que se haya actuado contra el procedimiento o de mala fe. Reconoce que este año la elaboración de las comisiones ha sido más compleja al haber contado con menos tiempo y al tener que ajustarse a la agenda de los profesores.

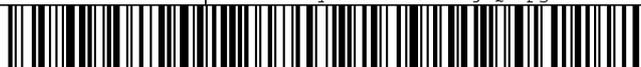
La profesora Guil comenta que si la redacción de la normativa genera controversia habrá que modificarla.

La profesora Menacho interviene como Vicedecana de Orientación con competencia en la organización de TFG de los diferentes grados señalando que es la Comisión de TFG la que hace la propuesta, el Departamento es mediador en la transmisión de la información y que las comisiones no tienen que aprobarse en Consejo de Departamento. Le recuerda que el Departamento delega en la Comisión de TFG del grado y los miembros de esta comisión son nombrados por el Departamento. El profesor Aguilar confirma que él actúa como delegado del Departamento en esa comisión y que sus acuerdos nunca han pasado por Consejo.

La profesora Guil insiste en que no se ajusta a la norma y solicita que se retire el punto del orden del día. Le responde la Secretaria que si se retira el punto se perjudica al Grado en

Código Seguro de verificación: 5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	28/07/2017
	LOURDES SANCHEZ VERA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/9



Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Los profesores Castro Esteban y Cotrina solicitan que se diferencie la aprobación de las comisiones de los dos grados.

Hechos los planteamientos y expuestos los motivos se procede a plantear aprobación diferenciada, siendo los resultados los siguientes:

- Comisiones evaluadoras del *Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, aprobadas por asentimiento.
- Comisiones evaluadoras del *Grado de Psicología*, aprobadas por votación con los siguientes resultados: a favor 16; en contra 1; abstenciones 7.

7. Aprobación, si procede, del documento de FSGC-P02-04 correspondiente al curso 16-17 del MAES.

La coordinadora del máster, la profesora García señala que este documento es el que se refiere al perfil de ingreso, se han corregido algunas cuestiones pues los datos que se nos habían facilitado eran erróneos. Señala que en este curso ha habido 221 estudiantes lo que ha supuesto un 106% de ocupación, la alta demanda responde a que se trata de un máster profesionalizante. Como sugerencia para el próximo curso se incluye la necesidad de desdoblarse algún grupo.

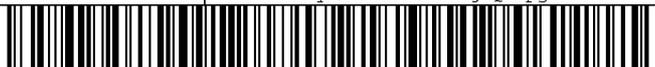
Se aprueba por asentimiento.

8. Solicitud de posicionamiento ante el Acuerdo de la Comisión de Contratación de la UCA de fecha 01 de junio por el que se aprueba nueva baremación de la plaza de Ayudante Doctor DC4189 del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales convocada el 29 de junio de 2016.

El Sr. Decano informa sobre los antecedentes que han llevado a la presentación de este punto en la Junta de Facultad. El problema surge de la discordancia de criterios en la baremación de una plaza de Ayudante Doctor para el Departamento de Didáctica; este Departamento aplicó unos criterios y en la Comisión Central del Rectorado los modificó tras haber recibido una reclamación, a esto se añade que no solo se modificó la baremación del reclamante si no que se procedió a baremar de nuevo a todos los candidatos con los nuevos criterios.

La Directora del Departamento, la profesora Gallego, señala que se trata de un hecho alarmante pues supone una injerencia en las competencias del Departamento por parte de instancias superiores. El cambio de los criterios de evaluación y la nueva baremación de los

Código Seguro de verificación:5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	28/07/2017
	LOURDES SANCHEZ VERA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/9
	5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==		
			
5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==			

candidatos que implica una diferencia sustanciosa de puntos pone en duda la labor y el honor del Departamento. Añade que los criterios de afinidad se acordaron en Consejo de Departamento y cuando el Departamento tiene noticia de los cambios ya no hay margen de maniobra pues ya se habían hecho públicos. Lamenta la participación de profesores del centro como asesores externos de la Comisión de Contratación.

En este sentido, la profesora Goenechea califica de grave que el Decano participe en una comisión que eche por tierra la labor de un Departamento y que no haya tenido en cuenta las consecuencias. Le pide al Sr. Decano que aclare cuál ha sido su participación en esa comisión ya que entiende que es contradictorio el apoyo que el Sr. Decano manifiesta en esta Junta de Facultad a la postura del Departamento con su participación en dicha Comisión. También manifiesta su malestar por cómo se han llevado el tema desde el Rectorado.

El Sr. Decano le responde que sus palabras son muy atrevidas e insultantes, ya que él no ha firmado ningún acta de ninguna comisión, que como se trataba de una comisión formada en la facultad para tratar una cuestión de la facultad, entendió, y así se le informó, que su participación sería como Decano y no como experto, máxime cuando su especialidad es la psicología y no la didáctica.

Comenta además que cuando estuvo la comisión en la Facultad los saludó como Decano y estuvo solo cinco minutos en los que los expertos le explicaron exclusivamente el procedimiento que estaban utilizando para analizar la afinidad o no de las diferentes aportaciones de una candidata que había puesto un recurso de alzada. Para ello estaban leyendo todas las aportaciones que presentaba la candidata y los programas detallados de las asignaturas.

Respecto al informe de la comisión y si este debería o no haberse comentado con la Directora del Departamento, el Decano afirma que excede de sus competencias intervenir en la relación de los departamentos con el Rectorado cuando se trata de temas propios de los departamentos.

Le duele que se haya puesto en tela de juicio su labor en defensa de la Facultad y sus departamentos. La profesora Goenechea agradece la aclaración.

El profesor Oliva como miembro de la comisión de baremación del Departamento comenta que se ha cuidado mucho el tema de la afinidad y con lo que ha sucedido se ha quitado capacidad a las áreas y a los Departamentos para decidir los criterios de evaluación y lo ha hecho una comisión de rango superior en la que no hay especialistas en el área que se barema. El profesor Cotrina insiste en que se trata de una injerencia muy grave y se lamenta

Código Seguro de verificación:5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es 5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==	PÁGINA	7/9



de que, puesto que se han hecho públicos los resultados de la nueva baremación, prácticamente no hay margen de maniobra.

El Sr. Decano se disculpa porque tiene la defensa de tesis doctoral y debe ausentarse de la Junta, no sin antes insistir en que como Decano está dispuesto a defender las reivindicaciones que emanen de esta Junta siempre que no se incurra en ilegalidad. En su ausencia asume la presidencia el Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre.

Por todo lo dicho, la Directora del Departamento de Didáctica, la profesora Gallego, solicita el apoyo de la Junta para que se revise el procedimiento seguido y se corrijan las injerencias en las decisiones del Departamento.

Se aprueba por unanimidad el apoyo al Departamento de Didáctica en su proceso de reclamación.

La profesora Guil sugiere que el escrito que se redacte se mande también al resto de los Departamentos para que puedan tener el apoyo de estos.

9. Asuntos de trámite.

No hay.

10. Ruegos y preguntas.

La profesora García quiere que se incluya en el acta el escrito que se reproduce a continuación:

Se expresa el agradecimiento a la Comisión Académica del MAES, que hace posible una gestión colegiada del Máster y al equipo de dirección del centro por su apoyo durante estos tres años.

De igual forma, se quiere dejar constancia del desacuerdo como coordinadora del MAES (ahora en funciones) en relación con distintos asuntos acaecidos en el último año, desacuerdo al que se suma la Comisión Académica de este Máster. En este sentido, informamos a esta Junta, que hemos mostrado nuestra oposición justificada (por escrito y por dos veces) a la creación de un aula delegada o similar de este máster en la Escuela Adscrita. Por otro lado, mostramos nuestro desacuerdo en relación con el nuevo marco de tutorización de prácticas del

Código Seguro de verificación:5qYJAOu8PHGKdY6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es 5qYJAOu8PHGKdY6jvQNYpg==	PÁGINA	8/9



MAES, y con la actuación de los dos vicerrectorados implicados en los procesos de gestión y negociación de los términos de participación del profesorado de secundaria. Las formas en las que se han desarrollado los procesos, contribuyen a devaluar si cabe, aún más, el papel del profesorado tutor, para nosotros y nosotras fundamental en la formación de docentes. Así mismo, transmitimos el desacuerdo del profesorado tutor participante en el curso 16/17 a esta Junta, como nos pidieron en nuestro último encuentro.

Finalmente, ruego a Equipo de Dirección y a la Junta de centro que siga apoyando el desarrollo coherente de este máster, lo que nos fortalece como Facultad de Ciencias de la Educación. Y de forma particular, ruego seguir apoyando el papel que juegan las didácticas específicas en la formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

El profesor Oliva, como Coordinador del área de Ciencias Experimentales y miembro de la Comisión del MAES desea que quede constancia de la buena labor desarrollada por la profesora García en la Coordinación de dicho Máster y expresas sus felicitaciones. En la misma línea se expresa la Secretaria Académica, agradeciendo la labor desarrollada por la profesora García y su buen hacer en la coordinación del MAES. La profesora Gallego, como Directora del Departamento de Didáctica, suscribe lo dicho y quiere que conste en acta el BAU que se ha recibido de felicitación al MAES.

Sin otros asuntos que tratar, siendo las 12:14hs. se levanta la sesión de cuyo contenido, reflejado en la presente acta, doy fe como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

VºBº
El Presidente,
Manuel A. García Sedeño Villero

La Secretaria,
Lourdes Sánchez Vera

Código Seguro de verificación:5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es 5qYJAOu8PHGkdy6jvQNYpg==	PÁGINA	9/9

